



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

Decreto

Número:

Referencia: expediente N° 2436-27.111/18

VISTO el expediente N° 2436-27.111/18 de la Autoridad del Agua, por el cual se tramita la designación de Yamila MAGI en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 167/18 se aprobó la nueva estructura orgánico – funcional de la Autoridad del Agua, y en el artículo 5° se determina un cargo de Director de Administración y Finanzas;

Que el Presidente de la Autoridad del Agua solicita la designación, a partir del 1° de abril de 2018, de Yamila MAGI en el cargo de Directora de Administración y Finanzas, y la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que a tal efecto, la interesada presenta la renuncia, a partir del 31 de marzo de 2018, a un cargo de planta temporaria –personal de gabinete del Directorio de la Autoridad del Agua-, en el que había sido designada por Decreto N° 14/18 (fs. 3);

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección de Sumarios Administrativos, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales;

Que las gestiones que se promueven se efectúan de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso "b", 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Autoridad del Agua, la renuncia presentada por Yamila MAGI (DNI N° 30.728.246, Clase 1983) a partir del 31 de marzo de 2018, al cargo de planta temporaria –personal de gabinete del Directorio- en el que había sido designada por Decreto N° 14/18, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14 Autoridad del Agua, a partir del 1° de abril de 2018, en el cargo de Directora de Administración y Finanzas a Yamila MAGI (DNI N° 30.728.246, Clase 1983), de conformidad con lo previsto en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar

